



Boletín de prensa

Ministerio de Salud conmemora el Día Mundial de la Salud Mental “Los jóvenes y la salud mental en un mundo en transformación”

San Salvador, 11 de octubre de 2018. En el marco del Día Mundial de la Salud Mental, que se celebra el 10 de octubre, el Ministerio de Salud, MINSAL conmemoró dicha fecha con la actualización de la Política Nacional de Salud Mental y la juramentación de la Comisión de Salud Mental.

“En El Salvador a partir de la reforma de salud hemos tenido unos avances importantes en la manera de cómo se hace el manejo integral de los trastornos mentales, más bien de la salud mental en nuestro país antes en El Salvador solo existía un establecimiento que era el hospital psiquiátrico y era un enfoque de la salud mental eminentemente curativo y de internamiento, ahora la visión ha cambiado completamente ahora nosotros reconocemos a la persona que adolecen de un trastorno mental se le reconocen sus derechos, trabajamos porque no se han estigmatizados, porque no se han abandonados, porque tengan derecho a una atención en salud que sea con diagnósticos tempranos, tratamientos oportunos con rehabilitación adecuada”, manifestó la Dra. Violeta Menjívar, ministra de salud.

El objetivo de la Política es contribuir al bienestar integral de la persona, familia y comunidad de manera equitativa, a través del abordaje de la determinación social de la salud mental, para favorecer el desarrollo humano, así como, lograr el ejercicio del derecho a la Salud Mental mediante la participación social e intersectorial.

“Es satisfactorio poder celebrar estos espacios compartir con ustedes uno de los temas más complejos hoy por hoy en un mundo rápidamente cambiante en un patología que muchas veces es invisible, que genera discriminación nadie quiere al final aparecer asistiendo a consultas de apoyo psicológico o psiquiátrico y eso es un gran reto que tenemos que enfrentar y lo que representa para la sociedad traigo algunas cifras que desde la Organización Mundial de la Salud han venido trabajando porque tienen que representar un hito y lo que se ha venido haciendo en todos los países incluido El Salvador la actualización de la política, felicitaciones por eso, realmente son esfuerzos, aumentar el número de psicólogos y de psiquiatras y en general la atención en salud mental seguirá siendo un punto de anclaje muy importante para poder hacer diagnósticos precisos”, aseguró el Dr. Carlos Garzón, representante de OPS/OMS El Salvador.

La Política establece las líneas estratégicas, objetivos y acciones. La integración y coordinación intersectorial e interinstitucional, la participación social y la gestión democrática contribuyen a la implementación de acciones orientadas a la promoción y protección de la salud mental, prevención, atención y rehabilitación, de los trastornos mentales mediante la aplicación de directrices unificadas que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

La ministra de salud, Dra. Violeta Menjívar juramentó la Comisión de Salud Mental como parte del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación intrasectorial e intersectorial para la promoción y protección de la salud mental, como lo estipula la Ley de Salud Mental en su línea estratégica número 1 y donde el ente rector es el MINSAL, quien debe definir, coordinar, regular, asesorar y evaluar los procesos encaminados a la provisión de servicios de salud mental con enfoque familiar y comunitario en los diferentes niveles de atención.

La Comisión de Salud Mental está conformada por personeros del MINSAL, Ministerio de Educación, Ministerio de la Defensa Nacional; Ministerio de Trabajo, Ministerio de Justicia y Seguridad y el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, CONNA.

La Comisión de Salud Mental tendrá las siguientes funciones: Llevar a cabo de manera permanente la coordinación intersectorial e interinstitucional de los obligados por la Ley de Salud Mental; Servir de facilitador entre las instituciones del sistema nacional de salud para la provisión de servicios, en aquellos casos que alguna de tales instituciones no disponga de recursos para ello y dar seguimiento al cumplimiento de la Ley de deberes y derechos de los pacientes y prestadores de los servicios de salud, en lo relacionado a la salud mental de la población.